

CONCÓN.

05 FEB 2019

## ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 265

## **VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

1.- La Reducción a Escritura Pública de la Reunión Extraordinaria celebrada con fecha 24 de diciembre del año 2018, por el Condominio Gironas de la comuna de Concón.

2.- El Acuerdo Nº 32, adoptado en la Sesión Ordinaria Nº 03, celebrada con fecha 24 de enero de 2019, por medio del cual aprueba la Constitución de Derecho Real de Usufructo por un plazo de 15 años de parte del Condominio Gironas a favor de la llustre Municipalidad de Concón por una superficie de 1.254 mt2..

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 199, de fecha 28 de enero de 2019, que aprueba el acuerdo Nº 32, señalado en el visto anterior.

4.- Las facultades contenidas en la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y demás normas pertinentes.

## DECRETO:

1.- ACÉPTESE, por parte de la I. Municipalidad de Concón el derecho real de usufructo, constituido en su favor, por el Condominio Gironas, por un plazo de 15 años, correspondiente al área verde de una superficie de 1.254 mt2.

2.- REDÁCTESE, por parte de la Unidad de Asesoría Jurídica el instrumento respectivo sobre la constitución de derecho real de usufructo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

OSG/MLEG/RAT

DISTRIBUCIÓN:

Secretaria Municipal.

Dirección de Control.

Dirección de Obras Municipales.

MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control.

Objetado

Observado

Revisado